



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N018-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA FUNERARIA PARA 11,360 FAMILIAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA PROTEGE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **tres de mayo del año dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración del acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N018-2019**, se encuentra reunido en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, el personal de la Dirección General de Adquisiciones de la SAE, de la Secretaría de Desarrollo Social, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en concordancia con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la convocatoria de la presente licitación, se hace constar el **Fallo** emitido por la convocante, de conformidad a lo siguiente:

Para efectos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, este acto es presidido por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la **SAE**, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

- Con base en lo establecido en el artículo **52** de la **Ley** y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3)** para la licitación, el día **veintitrés de abril del año dos mil diecinueve**, siendo las doce horas, se celebró la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley**, fue firmada por los asistentes a dicho acto y un ejemplar de la misma se difundió en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.
- Siendo las diez horas con un minuto del día **treinta de abril del año dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación del siguiente Licitante:

LICITANTE
ASOCIACION NECROLOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.



Una vez recibida la proposición en sobre cerrado del único Licitante participante, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados **1.9) y 1.10)** de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran la proposición y los anexos de la propuesta técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que los servicios propuestos por el Licitante fueran congruentes con las características y requisitos solicitados por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente la calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la Ley; apartados 1.10), artículos 14 fracción XVIII, y 17 fracción XXVIII del Reglamento interior de la Secretaría de Administración, apartados 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7)** de la convocatoria, el Ente Requiere representado por el **Lic. Daniel Frausto Ávila**, Director General Administrativo y representado al Área Técnica la **Lic. Gloria Soledad Vázquez García**, Jefa del Departamento de Atención a Grupos Vulnerables, ambos adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes, procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por el Licitante en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente, foliado en su anverso del número **000001 al 000005**, el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente.

Licitante: ASOCIACION NECROLOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para la partida única ofertada por el Licitante, como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con los numerales **1, 17, 18, 19, 20 y 21**.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16** y **no cumple** con los requisitos correspondientes a los numerales **10 y 13**, ya que se solicitó lo siguiente:

"2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69 de la LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados



autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

(...)

	Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el (Anexo H) de la convocatoria. (Llenar y presentar formato). Ver formato de referencia. Así mismo el licitante deberá presentar la opinión positiva del SAT , vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.
(...)	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL , vigente al acto de apertura y presentación de acuerdo al calendario establecido en el apartado 1.3) de la Convocatoria y de acuerdo al Anexo K. 13. En caso de que el licitante tenga personal contratado por outsourcing deberá manifestarlo en el Anexo K , debiendo presentar el original del contrato o copia certificada y copia simple de dicho contrato, así como el original de la OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL expedida a nombre de la sociedad contratada bajo ese esquema, vigente al acto de apertura de proposiciones de acuerdo al apartado 1.3)."

Para el requisito correspondiente al numeral **10** del apartado **2.4**) de la convocatoria de la presente licitación, se solicitó presentar la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la convocatoria, sin embargo el Licitante exhibe en su proposición el **Anexo H**, así como la Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida con fecha 19 de marzo de 2019, la cual de acuerdo a la regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal para 2018, tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, y es el caso que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó acabo el día **30 de abril del año en curso**, por lo que dicha opinión ya no se encontraba vigente a esa fecha, razón por la cual el Licitante incumple con la debida presentación de su proposición al no exhibir dicha opinión en los términos señalados en la convocatoria. Cabe señalar que dicho documento es expedido por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación para efectos de verificar que el contribuyente se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y no se registren créditos fiscales firmes a su cargo.

Respecto del incumplimiento en el numeral **13**, del apartado **2.4**) de la convocatoria, el licitante exhibe dentro del sobre de su proposición el **Anexo K**, así como la Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con fecha 11 de febrero de 2019, y con una vigencia al día **13 de marzo de 2019**. El incumplimiento consiste en que en este numeral **13**, se solicitó que dicho documento se encontrara vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado



1.3) de la Convocatoria, y es el caso que el acto de apertura se celebró el día **30 de abril del presente año**, por tanto dicha opinión ya no se encontraba vigente conforme a la fecha establecida en la convocatoria para este requisito, por consiguiente el Licitante incumple con la debida presentación de su proposición, pues no se tiene la certeza del cumplimiento de obligaciones de pago de aportaciones de seguridad social, la cual se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, para dejar constancia de que el patrón se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y no se registren créditos fiscales firmes a su cargo.

Con respecto a la oferta económica del Licitante en comento en términos de los artículo **12, fracción XI; 57 fracción I**, de la **Ley**, apartados **1.10) inciso h), sub inciso h1), 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente **Anexo “C”**, se hace constar que la sociedad Licitante **no cumple** para la partida única al rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

Cabe mencionar que el Licitante en todas y cada uno de los requisitos de su proposición menciona el número de licitación **DGAD-LEA-N017-2019**, cuando lo correcto es la número **DGAD-LEA-N018-2019**, inconsistencia que en términos del último párrafo del artículo **55 de la Ley** se subsana con los aspectos de la licitación que fueron cubiertos con la descripción del servicio en la propia propuesta técnica y económica del Licitante, así con en el recibo de pago de la misma en donde sí se señala la nomenclatura correcta de este procedimiento.

Por los incumplimientos antes señalados en los numerales **10 y 13**, del apartado **2.4)** de la convocatoria de la presente licitación, así como en lo económico, con fundamento en el artículo **57 fracción I** de la **Ley** y apartado **1.13) incisos b) y d)** se actualiza el supuesto de desechamiento de su proposición, este último apartado a la letra señala lo siguiente:

"1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) (...)
- b) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- c) (...)
- d) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta".

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56, fracción I, 57, fracciones IV y V y 59** de la **Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIII, XIX y XXIV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, **artículo 16 fracción X y XXI** del Reglamento Interior de la **SAE**, el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se



R E S U E L V E:

ÚNICO: Por los incumplimientos del Licitante señalados en el cuerpo de la presente acta, se declara desierta la presente licitación, y en virtud de que persiste la necesidad de contratar con las características y requisitos solicitados en la convocatoria, se procederá conforme al cuarto párrafo del artículo **59** de la **Ley**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en “**HOY SE COMPRA**” en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta del Licitante en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace constar que la presente acta consta de 11 (once) fojas, de las cuales 6 (seis) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y 5 (cinco) fojas útiles por uno de sus lados correspondiente al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **QUINCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Benjamín González Silvestre
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez
Jefe del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.





C. María Elena López Magdaleno
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:

Lic. Daniel Frausto Ávila
Director General Administrativo de la
Secretaría de Desarrollo Social del
Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

C. Miriam Elizabeth Macias Dueñas,
Auxiliar Administrativo de la Secretaría de
Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

Auditor Gubernamental

No asistió

LICITANTES:

C.P. Luis Esparza Valdez
En representación de
ASOCIACIÓN NECROLÓGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
03 DE MAYO DEL 2019.

Fin del Acta